



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20203200091821**

Fecha: 29-01-2020

**Bogota, 29-01-2020**

Señor(a):

**KAREN JULIETH CARDONA ACOSTA**

[karenjuliethcardonaacosta@gmail.com](mailto:karenjuliethcardonaacosta@gmail.com)

**ASUNTO:** Respuesta al radicado No. **20206000091972** de fecha 24 de enero de 2020

Cordial Saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil, atendiendo la competencia establecida en el artículo 130° de la Constitución Política de Colombia y desarrolladas en los artículos 11° y 12° de la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes, en término legal, procede a dar respuesta a su solicitud, la cual encontrara en el documento adjunto.

Atentamente

Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano.

Proyectó: 1178

Anexo: Dos (2) folios

Bogotá, D.C., 28 de enero de 2020

Señor(a):  
**KAREN JULIETH CARDONA ACOSTA**  
[karenjuliethcardonaacosta@gmail.com](mailto:karenjuliethcardonaacosta@gmail.com)

**ASUNTO:** Respuesta al radicado No. **20206000091972** de fecha 24 de enero de 2020

Cordial Saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, atendiendo la competencia establecida en el artículo 130° de la Constitución Política de Colombia y desarrolladas en los artículos 11° y 12° de la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes, en término legal, procede a dar respuesta a su solicitud, la cual indica lo siguiente:

*“Buenas tardes, comedidamente pido el favor de que me ayuden a recuperar mi cuenta ya que intento recuperarla con el correo y no me llega notificación alguna y tampoco puedo crear otro perfil porque la cédula ya de encuentra registrada. Quedo atenta gracias.”*

Informándole, que una vez verificado el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, se evidencia que existe un registro asociado a la cédula de ciudadanía 1144093283, por lo que, se le sugiere realizar la recuperación de sus credenciales de acceso, siguiendo estos pasos:

1. Ingrese a SIMO a través del siguiente enlace <http://simo.cnsc.gov.co>, utilizando los exploradores de internet Google Chrome o Mozilla Firefox.
1. En la parte superior derecha usted encontrará un enlace etiquetado con el texto “si olvidó su contraseña haga clic aquí”. Haga clic en ese enlace.
2. El Sistema lo (a) dirigirá a la ventana “¿Olvidó su contraseña?”, para que pueda escribir, o bien el nombre de usuario con el cual se registró en SIMO, el correo electrónico o la cédula con la cual se registró en SIMO. Escriba en la casilla correspondiente **UNO** de los datos solicitados y haga clic en el enlace “Recuperar contraseña”
3. Al correo electrónico asociado a su cuenta en SIMO llegará un enlace, con su nombre de usuario, para que pueda cambiar su contraseña. Haga clic en él.
4. Digite y confirme su nueva contraseña.



¿Olvidó su contraseña?

Opciones:

Digite el valor

Adicionalmente, se le recomienda borrar el historial o datos de navegación para una mejor experiencia en el uso del aplicativo.

En procura de ayudarle a la ejecución de este proceso, nos permitimos indicar los datos con los que se encuentra registrada:

**Nombre:** karen julieth cardona acosta

**Correo electrónico asociado en SIMO:** [karenjuliethcardonaacosta@gmail.com](mailto:karenjuliethcardonaacosta@gmail.com)

**Cedula:** 1144093283

**Usuario:** karenjcardona08

En caso de requerir cambio de correo electrónico, le sugerimos radicar una nueva solicitud mediante nuestro sistema de Ventanilla Única (<http://gestion.cnsc.gov.co/cpqr/>) en la cual incluya sus nombres completos, número de identificación y la nueva dirección de correo electrónico que desee quede registrada en SIMO. Para lo anterior, es indispensable **adjuntar copia de su documento de identificación por las dos caras, en formato PDF.**

Cualquier inquietud adicional, puede comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

- Atención Personalizada - Sede Principal: Carrera 16 No. 96-64 - Piso 7º Bogotá D.C. Horario de Atención al Ciudadano: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.
- Aplicativo Ventanilla Única, en el siguiente link <http://gestion.cnsc.gov.co/cpqr/>: Aplicación WEB que permite realizar el registro de las Peticiones, Quejas y Reclamos en la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-.
- Radicación de Correspondencia - Sede Principal: Carrera 16 No. 96-64 Piso 7º Bogotá D.C., horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.
- Atención Telefónica: Los ciudadanos pueden comunicarse con nuestra línea de atención al ciudadano: en Bogotá al 3259700 y en la línea nacional CNSC 01900 3311011.
- Correo Institucional: [atencionalciudadano@cnsc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cnsc.gov.co).
- Chat: en tiempo real los cibernautas son asesorados sobre temas de competencia de la CNSC, obteniendo respuesta de manera inmediata. El ciudadano debe registrar su cuenta a través de la siguiente ruta: <http://www.cnsc.gov.co/index.php/chat-cnsc>

Cordialmente,

Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano.